



Primaria Dávila Elementary

Avisay Cerda, Principal
Maritess Alviento, Assistant Principal
Jane Perez, Assistant Principal
Daniel Garza, Magnet Coordinator
Irma Martinez, Administrative Assistant



7610 Dahlia St. Houston, TX, 77012

713-924-1851- Fax 713-924-1853

Primaria Jaime Dávila

Título I Parte A

Pólizas de participación para los padres de la Primaria Jaime Dávila

Parte I. Expectativas Generales

La Primaria Jaime Dávila se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajara para garantizar que las pólizas de participación a nivel escolar para los padres cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la Ley de Educación de Primaria y Secundaria-Preparatoria (ESEA, por sus siglas en ingles) y que cada una incluya como un componente de un contrato entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118(d) de la ESEA.
- Las escuelas notificaran a los padres acerca de estas pólizas en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Las pólizas se podrán a disposición de la comunidad local y se actualizarán periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- En la ejecución del Título I, Parte A, en cuanto a los requisitos de participación de los padres, la escuela proporcionara, a medida que le sea posible, ofrecerá oportunidades para los padres con dominio limitado del idioma inglés, padres con discapacidades y de padres con niños migrantes incluyendo el suministro de información e informes escolares bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición de los padres para que el material pueda ser comunicado en el idioma que los padres puedan entender.
- Si el plan del programa para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 114 (b) de ESEA, no es satisfactorio para los padres de los participantes, la escuela presentara los comentarios de los padres acerca del mismo, ante la agencia local educativa (distrito escolar).
- La escuela incluirá a los padres de los niños que se les presta servicio a través del Título I, Parte A en las decisiones acerca de cómo se gastará el 1% de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres. También, se asegurará de que no menos del 95% del 1% reservado vaya directamente a las escuelas.
- La escuela fundará su propia capacidad para fomentar una fuerte participación por parte de los padres, con el fin de apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes.
- La escuela proveerá apoyo razonable para actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten.
- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

El significado **de la participación de los padres** quiere decir que los padres se involucran regularmente y mantienen una comunicación significativa hacia el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo y garantizando que:

- a) Que los padres tengan un papel integral en el aprendizaje de sus hijos.
- b) Que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- c) Que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y que sean incluidos en la toma de decisiones y en los comités informativos para ayudar en la educación de sus hijos.
- d) Que se realice otras actividades, como las que se describen en la sección 1118 de la ESEA.

Parte II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES ESCOLARES REQUERIDOS POR LAS POLIZAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

1. La Primaria Jaime Dávila realizará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan para los padres bajo la sección 1118 de la ESEA:
 - Realizará reuniones para discutir y revisar cualquier información a las pólizas cuando se necesite o sea apropiado
 - Enviara la documentación a casa para aquellos padres que no puedan asistir personalmente a las reuniones
2. La Primaria Jaime Dávila tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y progreso escolar bajo la sección 116 de la ESEA:
 - Se comunicará atreves de avisos o recordatorios por escrito y verbales
3. La Primaria Jaime Dávila realizará una reunión anual para informar a los padres participantes de los programas de Título I, Parte A. para explicarles en qué consiste el programa de Título I y en los programas de la Parte A. La escuela planeara y convocará dicha reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá también una cantidad flexible de reuniones con el fin que la mayor parte de los padres puedan participar, ya sea por la mañana o por la noche. La escuela invitará a todos los padres de los niños participantes en el Título I, Parte A, a esta reunión y los animará a participar a través de:
 - Cartas escritas o comunicación oral en tres idiomas inglés y español
4. La primaria Jaime Dávila proporcionará a los padres la información de los estudiantes participantes de los programas del Título I, Parte A, en el momento oportuno, acerca de la descripción y explicación del plan de estudios escolar de los estudiantes y las distintas evaluaciones académicas dadas para medir el progreso de los estudiantes y de los niveles de competencia que se espera de los estudiantes por medio de:
 - El envió de avisos/cartas de manera oportuna
 - El envió de avisos/cartas en los tres idiomas predominantes: inglés y español
5. La Primaria Jaime Dávila, a petición de los padres, les proporcionará oportunidades para reunirse de manera regular para que los padres puedan formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible gracias a:
 - La programación de reuniones solicitadas por los padres se realizará en un plazo de tiempo adecuado
6. La Primaria Jaime Dávila le proporcionará a cada padre un informe individual sobre el desempeño de sus hijos cada vez de que él/ella tome una evaluación estatal de lectura, matemáticas, escritura, o ciencias, a no más tardar de:
 - Al fin del año escolar de 2023-2024
7. La Primaria Jaime Dávila le comunicará de manera oportuna a cada padre al cual su hijo/a haya sido asignado o haya recibido clases por parte de un maestro que no esté altamente calificado por cuatro semanas consecutivas o más como lo indica la sección 200.56 de las Regulaciones Finales Título I (67 Reg. Fed. Reg. 71710 2 de diciembre del 2002) por medio de:
 - Un comunicado escrito inmediatamente en cuanto esto suceda
8. La Primaria Jaime Dávila le proveerá ayuda a los padres de los estudiantes que se les ofrece servicios en la escuela en los siguientes temas descritos a continuación:
 - Los estándares de contenido académico del estado
 - Los estándares de logros académicos de los exámenes
 - Las evaluaciones estatales y locales, en las que se incluye las evaluaciones alternativas, las cuales son requisitos de la Parte A
 - La manera de monitorear el progreso de sus hijos y como trabajar en equipo con los maestros de sus hijos por medio de:
 - a) Asistir a reuniones con el maestro(a)
 - b) Explicación del contenido del currículo en el idioma adecuado
 - c) Calendarios que incluyan las fechas de los exámenes que tomarán los estudiantes
9. La Primaria Jaime Dávila proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos con el fin de que mejoren académicamente en áreas de alfabetización y el uso de tecnología apropiada para fomentar la participación de los padres a través de:
 - Noche de STAAR
 - Patrocinar noches de literatura para toda la familia
 -
10. La Primaria Jaime Dávila, con la ayuda de los padres de familia, capacitara a sus maestros, al personal de servicios estudiantiles, a directores y demás personal, sobre cómo comunicarse y trabajar con los padres como

socios equivalentes, en cuanto al valor y utilidad de sus contribuciones y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre ellos y las escuelas por medio de:

- Las Noches Familiares
 - El programa de Voluntarios (VIPS)
 - Reunión de Título I
 - Café con la directora
11. La Primaria Jaime Dávila, en la medida más apropiada y posible, coordinará e integrará a los padres en programas de participación y actividades con instrucción en el hogar para jóvenes preescolares, niños de diferentes grados escolares y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos mediante:
- Proporcionar una sala de centro información para padres (Room 1)
12. La Primaria Jaime Dávila realizará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con los programas para los padres, la escuela, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y en la medida que se nos sea posible y en un idioma en que los padres puedan entender, a través de:
- Llamadas a través del teléfono /Mensajero Escolar
 - Redes sociales
 - Marquesina
 - Volantes/Cartas
 - Calendario mensual
 - Página electrónica de web para Jaime Dávila –<http://www.houstonisd.org/davila>

Parte III. ELEMENTOS DE DISCRECIÓN DE LAS POLIZAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA PRIMARIA JAIME DAVILA

Las pólizas para la participación de los padres de la primaria Jaime Dávila pueden incluir párrafos adicionales enumerados y describiendo otras actividades que a moderación el distrito escolar en consulta con sus padres opte por comprometerse a realizar para construir la capacidad de los padres para la participación en el sistema escolar y en la escuela con el fin de apoyar el rendimiento académico de sus hijos, tales como las actividades a discreción que se enumera enseguida, bajo la sección 1118€ de la ESEA:

- Proporcionar la alfabetización necesaria para los padres participantes del Título, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las fuentes disponibles de los fondos para esa formación.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con actividades para la participación de los padres, incluidos costos de transporte y de cuidado de niños, que les permita a los padres participar en las reuniones relacionadas con la escuela y las sesiones de capacitación.
- Organizar reuniones en la escuela en varios horarios o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, así como organizar reuniones con los padres que no puedan asistir a conferencias en la escuela con el fin de maximizar su participación en la educación de sus hijos.
- Adoptar e implementar modelos para mejorar la participación de los padres.
- Establecer un consejo asesor de padres en la escuela para asesorarlos sobre todos los asuntos relacionados con su participación en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar funciones apropiadas para las organizaciones y negocios comunitarios, incluidas aquellas de la fe, en las actividades en las que participen los padres.

Parte IV.

Estas pólizas para la participación de los padres de la Primaria Jaime Dávila se desarrollaron conjuntamente y de acuerdo con los padres de los niños participantes en el programa del Título I, Parte A, tal como se evidenciará, el 8 de noviembre del 2023.

Estas Pólizas fueron adoptadas por el Distrito Escolar Independiente de Houston el 9 de diciembre del 2016 y estará en vigor durante el periodo 2023-2024. La Primaria Jaime Dávila distribuirá estas pólizas a todos los padres de los niños que participan en el programa del Título I, Parte A en o antes del 8 de noviembre del 2023.

Directora, Avisay Cerda

Coordinadora de Título I, Maritess Alviento

Fecha